



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 28

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA PALACIO VALLELERSUNDI

Sesión núm. 9

celebrada el jueves, 17 de marzo de 2005,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea para informar con carácter previo al Consejo Europeo de los días 22 y 23 de marzo en Bruselas. A petición del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/000530 y número de expediente del Senado 713/000267.) . . .

2

Se abre la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes a todos.

Se abre la sesión, después de haber observado que, contraviniendo los acuerdos de esta Comisión, no tenemos la bandera europea. Esperando que se subsane este fallo a lo largo de la sesión, procedo a tramitar el orden del día que se compone de un único punto: Comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea, a petición propia, para informar con carácter previo al Consejo Europeo de los días 22 y 23 de marzo en Bruselas.

Agradezco su presencia y su disponibilidad que, aunque damos por hecho—ese es el problema de las costumbres—, no por ello dejamos de valorarlo en su justa medida. Doy la palabra al excelentísimo señor don Alberto Navarro González, secretario de Estado para la Unión Europea.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Señorías, comparezco con mucho —gusto— esta tarde ante SS.SS. para informarles sobre el orden del día del Consejo Europeo que tendrá lugar el martes y el miércoles en Bruselas y a la luz del debate que tuvimos ayer en el Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores, también en Bruselas. La presidencia luxemburguesa ha decidido concentrar los trabajos de este Consejo Europeo exclusivamente en los temas de contenido económico y en concreto en cuatro: en primer lugar, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento; en segundo lugar, la revisión a medio camino de la estrategia de Lisboa; en tercer lugar, el desarrollo sostenible y, por último, el cambio climático.

Paso a informar, pues, de cada uno de estos cuatro puntos. En primer lugar, sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, este Consejo Europeo debatirá las propuestas para la reforma de este pacto que va a presentar el Consejo Ecofin. Es obvio que en la última sesión de este Consejo Ecofin que tuvo lugar el pasado 8 de marzo los Estados miembros no llegaron a un acuerdo sobre los elementos que integrarían esta reforma por lo que la Presidencia ha decidido convocar un Consejo Ecofin extraordinario el próximo domingo 20 de marzo, que será el que prepare este Consejo Europeo. Por consiguiente, la información que les doy es a reserva de lo que ocurra en este Consejo Ecofin extraordinario del domingo próximo. Las negociaciones sobre la reforma del pacto no han concluido y si las posiciones de los diferentes Estados miembros no convergen más es previsible que estas negociaciones pudieran continuar en los próximos meses, aunque yo sinceramente creo que en este Consejo Europeo se podrá alcanzar un acuerdo al respecto porque el pacto, sin duda alguna, es el instrumento esencial para el logro de la estabilidad macroeconómica en la Unión Europea. Como SS.SS. saben muy bien, el pacto está integrado por un acuerdo

político que se ha plasmado en una resolución del Consejo Europeo en dos reglamentos que requieren la unanimidad para su aprobación y en un código de conducta. El Consejo Ecofin del pasado 8 de marzo avanzó en los tres ejes fundamentales de la reforma en la que estamos embarcados, que son la mejora de la gobernanza económica, el fortalecimiento de la parte preventiva del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la mejora del procedimiento de déficit excesivo. No hay que olvidar que en ningún caso estamos tratando de modificar los valores de referencia que están en el tratado y que han sido también confirmados en la Constitución europea, que son el mantenimiento de un déficit público por debajo del 3 por ciento del PIB y un nivel de deuda pública inferior al 60 por ciento del PIB. Tanto la Comisión Europea como la presidencia y todos los Estados miembros consideran que estos límites no deben ser en modo alguno tocados.

El reexamen del pacto se plantea tras cinco años de aplicación y a la luz de una comunicación de la Comisión que se presentó el pasado mes de septiembre como consecuencia de una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que precisó las competencias tanto de la Comisión como del Consejo en el marco de los procedimientos de déficit excesivo. Un sistema basado en reglas claras y definidas que, sin duda alguna, es la mejor garantía para asegurar el respeto de los compromisos asumidos y la igualdad de trato entre todos los Estados miembros. Estas reglas han de ser aplicadas más eficazmente a través de un reforzamiento de la gobernanza económica del pacto. En todo caso, el Consejo Europeo tiene previsto respaldar el principio de que es preciso evitar los déficit públicos excesivos y que en el caso de que se produzcan han de ser corregidos lo más rápidamente posible con el objeto de contribuir al mantenimiento de la estabilidad de precios y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Asimismo, el Consejo Europeo deberá en todo caso dar su apoyo a las propuestas que acuerde el Consejo Ecofin para reforzar la base económica del Pacto de Estabilidad y Crecimiento al objeto de que la vigilancia presupuestaria tenga más en cuenta la evolución económica de los Estados miembros y se preste también más atención al criterio de la deuda pública. De este modo los Estados miembros utilizarían los periodos de crecimiento económico para acelerar y consolidar el saneamiento de sus finanzas públicas. Por último, se prevé que el Consejo Europeo adopte una resolución relativa al Pacto de Estabilidad y Crecimiento en la que pedirá al Consejo Ecofin que adopte medidas legislativas a partir de la propuesta que la Comisión presentará sobre la base de las orientaciones aprobadas. Como digo, en el Consejo Europeo de la semana próxima se alcanzaría este acuerdo político y después sería preciso reformar los dos reglamentos que integran también este Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En segundo lugar, y es el tema central de este consejo europeo, la revisión a medio plazo de la estrategia de

Lisboa. Como SS.SS. recordarán, en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo del año 2000 se acordó un nuevo objetivo estratégico para convertir a Europa en el año 2010 en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Este objetivo se completó al año siguiente durante la Presidencia sueca con la dimensión medioambiental vinculada a la noción de desarrollo sostenible. Cabe recordar que la estrategia acordada en Lisboa estaba diseñada sobre tres grandes ejes. En primer lugar, preparar el paso a una economía y a una sociedad basadas en el conocimiento, mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y el I+D, la aceleración del proceso de reformas económicas estructurales a favor de la competitividad y la innovación y la culminación del mercado interior en una serie de ámbitos: supresión de los obstáculos a los servicios, patentes comunitarias, simplificación legislativa, etcétera. En segundo lugar, modernizar el modelo social europeo por medio de la educación y la lucha contra la exclusión social. Y, en tercer lugar, mantener el objetivo de un índice medio de crecimiento económico en torno al 3 por ciento anual mediante la aplicación de un conjunto de políticas macroeconómicas. Igualmente, en Lisboa se decidió que para alcanzar este objetivo debería introducirse un nuevo método de coordinación, el denominado método abierto de coordinación, para garantizar una evaluación coherente acordándose que en las sucesivas reuniones de primavera el Consejo Europeo se ocupase de manera específica de la estrategia de Lisboa adaptando mandatos y calendarios y verificando el cumplimiento de esta estrategia. Por último, el Consejo Europeo de Lisboa invitó a la Comisión a preparar antes de cada consejo de primavera un informe anual de síntesis sobre los Progresos realizados. Este documento de síntesis es una comunicación de la Comisión acompañada por numerosos cuadros e indicadores que se presenta al Consejo a lo largo del mes de enero.

Desde su lanzamiento la estrategia de Lisboa ha ido perfilando estos tres ejes básicos adoptando medidas e iniciativas concretas para realizar los objetivos en los distintos consejos europeos de primavera celebrados durante la Presidencia española en el 2002, la de Grecia en el 2003 y la de Irlanda el año pasado. A mitad de camino recorrido, ya en 2005, se puede decir que la estrategia de Lisboa ha conseguido evidentes Progresos, en particular en el aumento de la tasa de empleo y en el impulso al mercado interior. Sin embargo, es innegable que los avances han sido insuficientes y que es necesario dar un nuevo impulso al proceso de reformas si queremos alcanzar los objetivos previstos para el año 2010.

Por ello, y de cara a la revisión a medio camino de esta estrategia que vamos a celebrar la semana próxima, el Consejo Europeo de marzo del año pasado estableció un grupo de alto nivel presidido por el ex primer

ministro holandés Wim Kok para que llevara a cabo una evaluación independiente del proceso de Lisboa que contribuyera a esta revisión. El grupo Kok integrado por su presidente, Wim Kok, y por doce personalidades procedentes de distintos ámbitos de la sociedad europea presentó su informe a las instituciones europeas con ocasión del Consejo Europeo de noviembre del año pasado, bajo el título de Hacer frente al desafío, la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo. El informe propuso una serie de recomendaciones que pueden resumirse como sigue. En primer lugar, la estrategia de Lisboa sigue siendo plenamente válida para la Unión Europea. En segundo lugar, la Unión debe concentrarse en el crecimiento y en el empleo como las prioridades esenciales y adoptar acciones concertadas en cinco campos prioritarios: la sociedad del conocimiento, el mercado interior, el entorno empresarial, el mercado de trabajo y el desarrollo sostenible.

La estrategia debe revitalizarse y adoptar un nuevo diseño de gobernanza, bajo las siguientes premisas: liderazgo del Consejo Europeo de primavera, elaboración por parte de los Estados miembros de unos programas de acción nacionales, es decir, nacionalizar esta estrategia de Lisboa con unos programas de acción trienales en los que se involucre a los interlocutores sociales y a los ciudadanos con un papel más activo del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales en el seguimiento de la aplicación de Lisboa. Por último, el informe Kok insiste en la realización de la Agenda de Lisboa que va a depender en gran parte de los Progresos que se hagan a nivel nacional, por lo que son los propios gobiernos los que tienen una responsabilidad crucial en garantizar la prosperidad futura del modelo europeo.

El Consejo Europeo de Bruselas de 4 y 5 de noviembre del año pasado, como saben muy bien SS.SS., acogió favorablemente este informe Kok y lanzó el proceso de reedición de la estrategia de Lisboa invitando a la Comisión a que presentara propuestas concretas. La Comisión ha presentado el pasado 2 de febrero sus propuestas en una comunicación titulada Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo, relanzamiento de la estrategia de Lisboa. En este documento, conocido como informe de síntesis, la Comisión propone lo siguiente. En primer lugar, una reorientación y concentración de la estrategia de Lisboa en dos grandes objetivos, el crecimiento y el empleo. El empleo se cuantifica en la creación de seis millones de empleos de aquí al año 2010 y el crecimiento en alcanzar un crecimiento anual medio del 3 por ciento del PIB hasta el año 2010. Se definen tres grandes ámbitos de actuación: primero, hacer de Europa un espacio atractivo para la inversión; segundo, el conocimiento y la innovación como factores de crecimiento y tercero, más y mejores empleos. Se identifican también 10 áreas prioritarias de acción dentro de estos tres ámbitos de actuación, que son las siguientes: el mercado interior, los mercados exteriores

abiertos y competitivos, una mejora de la regulación, mejoras de las infraestructuras europeas, inversión en I+D, innovación, creación de una sólida base industrial, más y mejores empleos y modernización de los sistemas de protección social, potenciación de la adaptabilidad de trabajadores y empresas y, por último, mejoras en los niveles de educación y de formación. La Comisión propone también orientar los principales instrumentos comunitarios para la consecución de estos objetivos de Lisboa. Propone por ello dotar a la Unión de unos recursos equivalentes al 1,26 por ciento de la renta nacional bruta comunitaria en las próximas perspectivas financieras porque, obviamente, con un presupuesto suficiente contribuimos también al crecimiento y al empleo y defiende la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como un factor esencial para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y un entorno macroeconómico estable. Por último, pero no menos importante, la Comisión aboga por una profunda reforma del llamado método de gobernanza de esta estrategia de Lisboa tanto a nivel nacional como a nivel comunitario. Se proponen como elementos principales de este nuevo método de gobernanza la elaboración, como he dicho antes, de planes nacionales trienales de acción, la posible designación de una autoridad nacional que coordine este proceso, el denominado señor o señora Lisboa, y una simplificación y racionalización de los informes de seguimiento y evaluación de la Agenda de Lisboa. Todo ello se articula mediante un nuevo ciclo trienal, 2005 al 2008, de coordinación económica y social que en un único paquete agrupa las orientaciones de política económica y las directrices para el empleo.

Respecto a las contribuciones de las distintas formaciones del Consejo implicadas en la estrategia de Lisboa, el Ecofin, el Consejo de Competitividad, el Consejo de Empleo y Política Social, el Consejo de Educación y Juventud y el Consejo de Medio Ambiente, han hecho suyas gran parte de las recomendaciones de este informe de síntesis de la Comisión con vistas al Consejo Europeo de la semana próxima y pueden resumirse brevemente en los siguientes puntos. Un apoyo a esta reorientación y a concentrar Lisboa en el crecimiento y en el empleo, sin por ello tener que abandonar las dimensiones social y medioambiental. Se trata sin duda alguna de defender el modelo social europeo que es preciso conservar y mejorar. Incentivar el conocimiento y la innovación como los factores claves del crecimiento y el fomento de la competitividad, incidiendo en un aumento de la productividad con acciones enfocadas a impulsar el mercado interior, la consecución con medidas equilibradas y con una serie de salvaguardias de la libre circulación de servicios, el esfuerzo de la competencia y la identificación de medidas para superar las deficiencias del mercado de interior. La creación de un entorno empresarial adecuado que contribuya, mediante la mejora del marco legislativo y con medidas concretas en el ámbito financiero, a la competitividad de

nuestras empresas. Se trata de simplificar toda la legislación y establecer también la ventanilla única para facilitar la creación de empresas, el refuerzo de la base industrial y, por último, la apertura comercial tanto en el seno de la Unión como en la dimensión exterior—obviamente estamos hablando de la Ronda de Doha—, que tanto interesa a la Unión Europea. Creación de más y mejores empleos, mejorando la capacidad de actuación de trabajadores y empresas para hacer compatible la seguridad con la flexibilidad laboral e invirtiendo más y de manera más eficaz en capital humano y en la formación continua. Por último, modernización del modelo social europeo con actuaciones concretas en el ámbito del empleo, la inclusión social, para hacer compatibles las necesidades del mercado laboral y la integración de los colectivos más vulnerables, como son los jóvenes, las mujeres, los desempleados y los trabajadores de más edad, contribuyendo así al refuerzo de la cohesión económica y social.

El Consejo de Medio Ambiente ha señalado también una serie de innovaciones: el fomento de las ecoinnovaciones y las tecnologías ambientales, favorecer modelos de consumo y producción más sostenibles, medidas para reducir las amenazas y los costes a largo plazo del cambio climático y aplicación del objetivo de la Unión de frenar la pérdida de biodiversidad para el año 2010, un tema de una enorme importancia para nuestro país. En esa misma contribución del Consejo de Medio Ambiente se señala que el desarrollo sostenible es un principio rector de todas las políticas comunitarias y, por consiguiente, se aplica también a la estrategia de Lisboa. Por último, en el ámbito de la lucha contra el cambio climático, el Consejo de Medio Ambiente aprobó, el pasado 10 de marzo, unas conclusiones o estrategias de reducción de emisiones a medio y largo plazo. En esas conclusiones se especifica que en vista de que las reducciones de emisiones necesarias en el ámbito mundial necesitan un esfuerzo conjunto y equitativo durante las próximas décadas en las que hay que tener en cuenta que los países económicamente más avanzados tienen que hacer un mayor esfuerzo. Los ministros de Medio Ambiente europeos están de acuerdo en que la Unión explore, junto con otros países, posibles estrategias para conseguir las necesarias reducciones de emisiones y se piensa que en este contexto se deberían de considerar unos objetivos de referencia y unas trayectorias de reducción por este grupo de países desarrollados que serían de un 15 a un 30 por ciento en el 2020 y de un 60 a un 80 por ciento en el 2050 sobre los niveles ya establecidos en el Protocolo de Kioto. En relación con la gobernanza hay una orientación clara a favor de una mejor coordinación entre las orientaciones de política económica y las directrices de empleo, la concertación de los esfuerzos entre las autoridades nacionales y un mayor compromiso político por parte de la Unión y de los Estados miembros para asumir las realizaciones que les competen en sus respectivos campos de actuación.

Para terminar, señora presidenta, quería manifestar brevísimamente que este proyecto de conclusiones, tal como nos fue presentado ayer en el Consejo de Asuntos Generales en Bruselas, recoge prácticamente la totalidad de las peticiones que hizo España en relación con la revisión de la estrategia de Lisboa y voy a mencionar los puntos que, desde un punto de vista español, tienen una mayor relevancia y que habrán podido leer SS.SS. en el proyecto de conclusiones que se les ha distribuido. En primer lugar, acentuar el elemento de productividad, que es una iniciativa española, junto con los objetivos de crecimiento y empleo, a favor de un desarrollo sostenible y del reforzamiento de la cohesión social. En segundo lugar, el apoyo a iniciativas tecnológicas de carácter general que impulsen una política industrial europea. En tercer lugar, el reconocimiento de reducir la brecha tecnológica. Tenemos varias frases en el proyecto de conclusiones que insisten en esta cuestión para avanzar también en el campo de la investigación y el desarrollo. El párrafo relacionado con las perspectivas financieras, en el que se dice que un presupuesto suficiente también es un modo de contribuir al crecimiento y al empleo en Europa. La inclusión, en el ámbito del medio ambiente, de la protección de la pérdida de biodiversidad de aquí al año 2010. La reducción de las ayudas públicas y su reorientación a determinados objetivos horizontales como la investigación, la innovación y la valoración del capital humano, en las que España insiste también en tener en cuenta especialmente a las regiones que aún siguen necesitando este tipo de ayudas públicas. La importancia que se da a las infraestructuras de calidad, como condición necesaria para favorecer el crecimiento y conducir a una mayor convergencia económica, social y medioambiental. Por último, la adopción del Pacto europeo por la juventud que, como saben, fue una iniciativa que impulsaron hace unos meses el presidente del Gobierno español, junto con el presidente francés, el canciller alemán y el primer ministro sueco, con acciones orientadas a una mejor integración socio-profesional y a una mayor valoración del potencial humano que representa la juventud en la sociedad europea. Como SS.SS. pueden ver en este proyecto de conclusiones que se ha distribuido y que creo que no va a ser objeto de muchos cambios en el Consejo Europeo de la semana que viene, la presidencia luxemburguesa propone también concretar en una declaración los principios rectores del desarrollo sostenible y propone también que se incluyan las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente en relación con el cambio climático.

Estas, señora presidenta, son las líneas generales de los cuatro puntos: Pacto de Estabilidad y Crecimiento, revisión a medio camino de Lisboa y los temas del desarrollo sostenible y del cambio climático, que van a ser las cuestiones fundamentales en las que centren sus debates en Bruselas, el martes y el miércoles, los jefes de Estado y de Gobierno. Con mucho gusto quedo a disposición de SS.SS. para intentar aclarar cualquier

comentario o duda que quieran realizar en relación con estas cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado por su exposición, en la que se aprecia un resumen bien estructurado de este proyecto de conclusiones.

Como es reglamentario, voy a dar la palabra a los distintos portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, pero antes quisiera dejar sobre la mesa una observación sobre la creación del señor o señora Lisboa. A mí me gustaría, cuando llegue el turno de explicaciones—y lo pido con carácter general desde la Presidencia—, que nos explicara cuál va a ser su misión, que ya ha dicho que va a ser coordinar; es decir, cómo va a compaginar su misión con el papel que le corresponde a la Comisión Europea, cuál va a ser su relación orgánica y funcional con la Comisión Europea y con el comisario o los comisarios responsables. Podemos observar que después de haber creado al señor terrorismo—ya tenemos al señor Gijs de Vries ejerciendo—, ahora creamos al señor o la señora Lisboa. Desde esta Comisión nos interesa saber, de la misma manera que nos interesó en su día conocer cuáles eran las funciones exactas de este señor terrorismo, en este caso todavía incluso diría que más, por tratarse de lo que es el núcleo duro de la construcción europea, cuáles van a ser estas responsabilidades y esta relación con la Comisión Europea del señor o señora Lisboa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Bienvenido una vez más, señor secretario de Estado, que tiene dos habilidades: una es ponérselo difícil a la oposición, pues es difícil estar en desacuerdo con lo que ha dicho, y otra es casi diplomática, ya que evita cualquier elemento conflictivo en su exposición. Comprenderá también que nuestra intención es tratar de sacar algunos de esos elementos en los que pueda haber algo de desacuerdo para intentar enriquecer el debate.

Con carácter general, le tengo que decir dos cosas: una es que estoy bastante de acuerdo con prácticamente todo lo que ha dicho y otra es que como crítica me parece que hay una notable pérdida de liderazgo de España en la capacidad de propuesta. Usted sacaba como gran aportación del presidente del Gobierno español este Plan para la juventud. Comprenderá que para mí eso tiene una enorme importancia, aunque le reconozco que cada vez menos, pues cada vez lo veo con más distancia, ya que sobre los elementos sustanciales hay pocas aportaciones de las que ha enumerado que sean verdaderamente singulares o innovadoras por parte del Gobierno español. Eso contrasta muy fuertemente con el liderazgo que el Gobierno del Partido Popular en su momento tuvo en todo el proceso de la Agenda de Lisboa, que junto con el primer ministro

británico fueron los dos grandes artífices en la generación de esa Agenda.

El objetivo fundamental de este Consejo está en la revisión del Plan de Estabilidad y Crecimiento, lo cual es una cierta inversión de las prioridades, en el sentido de que este Consejo estaba más pensado para una revisión a medio camino de la Agenda de Lisboa—que también se hace— pero el debate está hoy más en la revisión del Plan de Estabilidad y Crecimiento que en la revisión de la Agenda de Lisboa. Y a nosotros, para empezar, esto nos parece que es una mala noticia. La posición de mi grupo es que el Plan de Estabilidad y Crecimiento ha sido un instrumento extraordinariamente válido para garantizar la estabilidad económica y el crecimiento en la zona euro. Creo que estaremos de acuerdo en que ese ha sido un instrumento muy valioso para esas dos cosas. El problema está en que si hubiera que plantearse un cambio del Plan de Estabilidad y Crecimiento, que no necesariamente consideramos que fuera imprescindible, pero si hubiera que hacer un cambio lo llevaríamos justo en la dirección contraria a la que lo han planteado Francia y Alemania y que ha tenido cierto aval por parte del comisario competente. Yo creo que lo que pretenden Francia y Alemania, y usted me corregirá, es un cambio del Plan de Estabilidad tratando de legitimar un incumplimiento del plan anterior. O sea, que los seis países que en este momento lo incumplen, pero de manera muy especial Francia y Alemania, no solo quieren un cambio para tratar de impedir que se los sancione, sino que además dicen: como nosotros no lo cumplimos, lo que tienen que hacer todos ustedes es cambiar el plan.

Nosotros, como creemos en el Plan de Estabilidad, creeríamos en todo caso que la reforma debería ir en sentido contrario, es decir, reformar el plan para que se cumpla, no para que se incumpla. Quizá para eso una medida oportuna —aunque habría más— sería que se excluyera del debate sobre si un país debe ser sancionado por una infracción a aquel país que es objeto de la sanción. El cambio que se va a hacer, si es que se hace—porque usted nos ha avisado que a lo mejor finalmente no hay acuerdo y tenemos que prolongar el debate—, si va en la dirección de lo que han exigido Francia, Alemania y otros países, será un mal cambio en primer lugar para Europa y en segundo lugar para España. Es un mal cambio porque, reconociendo, como decía usted, que no modifica los valores cuantitativos que contiene el plan—el 3 por ciento para el déficit y el 60 por ciento para la deuda—, sí que introduce una gran incertidumbre y una gran subjetividad en los criterios por los cuales puede haber desviaciones excepcionales, de manera que desobjetiviza el plan, es decir, convierte en una decisión arbitraria—una decisión legítima, una decisión política, pero al fin y al cabo arbitraria—si un país cumple o incumple el plan. A nosotros nos parece que esa no es una buena medida. Además, creemos que eso se quiere hacer por aquellos países que tienen una voluntad de incrementar sus déficit

públicos o al menos de evitar que se los sancione por incurrir en incumplimiento de las cuantías que el plan marca para el déficit público.

Para nosotros hay una correlación muy directa entre un incremento de déficit público y una subida de los tipos de interés. Ese es un tema sensible para toda la zona euro, pero dado el nivel de endeudamiento de las familias españolas y dado que ese endeudamiento en buena medida tiene como referencia el euríbor, una subida de los tipos puede tener un efecto muy desastroso, no solo para el conjunto de la economía española sino en particular para el conjunto de las familias. Por tanto, le pediría al Gobierno que tuviera un poco más de rigor en la exigencia no ya de flexibilizar, sino de hacer un plan que sea absolutamente vulnerable por su incumplimiento. La experiencia nos demuestra que aquellos países que han tratado de resolver su estancamiento económico a través de un incremento del gasto público, como son Francia y Alemania, en los últimos tres o cuatro años han producido más paro y más estancamiento económico.

La experiencia nos dice también que aquellos países que en un momento determinado decidieron reducir de manera drástica su déficit público, como fueron Dinamarca en 1983, Irlanda en 1987, Finlandia en 1995, Suecia en 1996 y—me va a permitir que lo destaque de manera muy especial—España entre el año 1996 y el año 2003, han producido los crecimientos económicos más importantes de la Unión Europea y la creación de empleo—en el caso español, espectacular, con 4 millones de empleos en ese periodo—más importante, suponiendo la mitad de los empleos que se crearon en la Unión Europea.

Que ese cambio es malo no se lo dice la oposición, que siempre tenemos cierta tendencia a pintar las cosas a veces más negras o más grises de lo que las pinta el Gobierno—está en la propia naturaleza de las dos perspectivas—. El Banco Central Europeo, en su último informe respecto del Plan de Estabilidad, dice que esta modificación que proponen Francia y Alemania reduce los incentivos para aplicar una política presupuestaria sensata, aumenta el riesgo de discrecionalidad y dificulta el marco en el que debe aplicarse la política monetaria única, es decir, que hay una clara oposición por parte del Banco Central Europeo al tipo de reforma que se está planteando en estos momentos.

Los propios expertos de la Dirección General Financiera de la Comisión Europea dicen que para conseguir mayor flexibilidad fiscal en la unión monetaria y económica la obligación de cumplimiento del Plan de Estabilidad debería ser reforzada y no relajada. A mí no me queda muy clara, después de haberle expresado toda esta teoría, cuál es la posición del Gobierno español, pero me da la impresión de que el Gobierno español está con Francia y Alemania y con otros países en la idea de introducir una mayor flexibilidad en el Plan de Estabilidad y Crecimiento. Yo creo que hay dos razones para ello. En primer lugar, porque ya este Gobierno ha

tomado medidas tendentes a incrementar el déficit público en nuestro propio país. Como está demostrado que el gasto público no sirve para el crecimiento y el empleo, pero también está demostrado que sí puede servir para otras cosas, nuestro temor es que este apoyo del Gobierno español —y me encantaría que usted me dijera: señor senador está completamente equivocado, no apoyamos la reforma que en estos momentos están poniendo encima de la mesa Francia y Alemania— puede tener una justificación en la perspectiva de un incumplimiento, es decir, que el Gobierno español quiera optar también por una vía de endeudamiento para acelerar nuestro crecimiento económico, que parece que entra en una cierta fase de mayor ralentización, según además un informe de esta mañana de la OCDE, que rebajaba ya en tres décimas las previsiones del Gobierno para el próximo año. La segunda razón que yo encuentro es que el Gobierno español quiera en este Consejo complacer a sus socios principales en la Unión Europea, que son Francia y Alemania. En esto nosotros no podemos estar de acuerdo por dos motivos, en primer lugar porque si el vicepresidente segundo, que además ha sido mucho tiempo comisario europeo en esta materia, defiende la estabilidad presupuestaria como un principio esencial de nuestra política económica, a mí me parece que no se puede tratar de mercader con dicho principio. Si eso es malo, no podemos venderlo por una cantidad de dinero limitada. En segundo lugar, a mí me preocupa porque en general en la Unión Europea este Gobierno tiene una estrategia que yo definiría de rendición preventiva. Nosotros primero cedemos y luego en todo caso negociamos. (Ya traen la bandera europea, con lo cual nos sentimos mucho más amparados en esta Comisión.) Yo creo que es un claro error. En cierto modo lo hicieron ustedes con la precipitación en la convocatoria del referéndum. Si su estrategia es — insisto— darle satisfacción a Francia y Alemania en la esperanza de que ellos nos puedan apoyar después en la negociación del escenario financiero de 2007 a 2013, a mí me parece una negociación pésima, porque vamos a llegar a esa difícilísima negociación sin una sola baza que ofrecer. La sonrisa del presidente de Gobierno tiene un encanto tremendo, pero de alguna manera hay que ayudar con otras bazas negociadoras, más allá de la seducción que el presidente del Gobierno pueda ejercer sobre sus colegas europeos sobre la base de su simpatía y encanto personal. Nos jugamos 43.000 millones de euros, que no es poca cosa, aunque ya sé que a usted no le gusta que digamos esto. Pero a veces cuando hablamos a los ciudadanos de 43.000 millones de euros dicen que debe ser mucho dinero. Eso supone 450 euros para cada familia española y es lo que nos estamos jugando en esta negociación en la que nos podemos quedar sin ninguna baza negociadora. Desde la responsabilidad que nos caracteriza nosotros entendemos bien que la ampliación va a suponer necesariamente una reducción de esos fondos. En lo que no podemos estar de acuerdo es que según la

propuesta de la Comisión, España pague tres veces más el coste de la ampliación. Sabe que en este tema va a contar con el apoyo completo, total y sincero del Partido Popular.

Muy rápidamente, presidenta, y abusando de su paciencia, a pesar de la hora que es, Agenda de Lisboa. Esto, como digo, ha pasado lamentablemente a un segundo plano en este Consejo, porque si había un eje esencial y fundamental en la Agenda de Lisboa era la estabilidad presupuestaria, cuestión que estamos poniendo en duda sobre la base de la propia revisión del Plan de Estabilidad y Crecimiento. Yo creo que tenemos una cierta diferencia, que sí corresponde a la dinámica Gobierno y oposición, y es que mi impresión al menos es que la agenda no ha funcionado según las expectativas y los objetivos que se habían marcado. Reconozco que ha habido algunos avances, pero en general el balance no ha sido plenamente satisfactorio. El crecimiento anual medio del PIB entre los años 1992 y 2002 en la Unión Europea ha sido del 1,9 por ciento, en Estados Unidos ha sido del 3,3 por ciento, y las perspectivas de la OCDE son peores, nos anuncian un crecimiento para los próximos años del 1,7 en la Unión Europea, del 3,6 por ciento en Estados Unidos y del 8,8 en China. Respecto al empleo, en el mismo período, entre los años 1992 y 2002, hemos tenido un crecimiento del 6,5, que usted resaltaba como un dato positivo, pero es que Estados Unidos ha tenido un crecimiento de empleo del 17 por ciento, lo cual no es para mostrarnos tampoco excesivamente exultantes.

Yo creo que hay un elemento que es bueno revisar en la Agenda de Lisboa y es no fijarnos tanto en Estados Unidos como la referencia a superar y, en cambio, fijarnos mucho, yo creo que cada vez más, en el área económica de Asia, que, con unos crecimientos espectaculares, sobre todo tiene un impacto en nuestra balanza comercial. Un 25 por ciento de las importaciones en la Unión Europea vienen de Asia y la tendencia es a que eso va a crecer muchísimo más en el futuro. Entonces, o nosotros conseguimos ganar competitividad y tener una economía más dinámica, o realmente el crecimiento tan desbordado de Asia, al contrario que en el caso de Estados Unidos —el crecimiento en Estados Unidos casi es una ayuda al crecimiento en Europa—, en cierto modo supone una amenaza para nuestro crecimiento económico, porque limita enormemente nuestra capacidad exportadora, porque no resultamos competitivos con ellos en términos de producción de bienes.

Querría hacer otra reflexión, si me lo permite la presidenta, y acabo con dos rapidísimas cosas y cinco preguntas. Para mí el problema no es de método sino de liderazgo político. Las reformas estructurales que exige la Agenda de Lisboa requerirían un importante liderazgo político, del cual yo creo que no andamos demasiado sobrados, como he dicho antes.

Está sobre la mesa una propuesta en la reforma de la Agenda de Lisboa de transferir impuestos directos a impuestos indirectos, porque se considera que eso es

menos dañino para el crecimiento económico y que puede contribuir a ganar competitividad sobre todo en nuestras exportaciones. Mi pregunta es: ¿apoya el Gobierno español esta propuesta o no?

Hay también una propuesta de que las directivas de la Comisión que tengan que ver con el mercado interior entren automáticamente en vigor pasado un plazo en caso de que no hayan sido implementadas por el Estado, es decir, que haya una obligatoriedad en la directiva. ¿Está de acuerdo el Gobierno español con esa propuesta o no?

Igualmente hay una propuesta para dotar a la Comisión, a través de este señor o señora Lisboa, de más capacidad para controlar la agenda. ¿Está de acuerdo el Gobierno español en que haya más control de la agenda por la Comisión o no?

Por último, ¿dónde está el énfasis para ustedes, en el empleo o en la productividad? ¿De dónde vamos a sacar el presupuesto para I+D? ¿Dónde le parece a usted que debemos reducir el presupuesto de la Unión para ese incremento en el presupuesto de I+D que nos anunciaba?

Muchas gracias y perdón por mi extensión.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, senador Cosidó.

Hoy somos menos porque varios grupos políticos no están representados. Por eso he tenido una cierta flexibilidad que, por supuesto, tendré con todos, sin perjuicio de exhortarles a ser concisos en sus intervenciones.

Por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA I OLIVER:** Voy a comentar dos de los cuatro elementos que nos ha suministrado el guión y la intervención del señor secretario de Estado, Pacto de Estabilidad y Crecimiento, porque seguramente será el objetivo central del próximo Consejo Europeo, y estrategia de Lisboa, porque por razones que ya explicaré —acabo de participar con otros compañeros de las Cortes Generales en una reunión interparlamentaria propiciada por el presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell, sobre esta misma cuestión—, es un asunto muy fresco que traemos algunos compañeros en nuestras reflexiones y debates.

Sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento también estamos de acuerdo en que los principios deben continuar siendo los mismos. En esto podríamos coincidir con el señor Cosidó, pero no en su vehemencia y en su énfasis en que los principios se apliquen de una forma inamovible, exacta e inflexible, porque los podría hacer, y esta es nuestra opinión, no inteligentes sino estúpidos. Los mismos principios se podrían convertir en principios estúpidos si se toman al pie de la letra, como parecían indicar sus importantes reflexiones. ¿Por qué decimos esto? Porque, como él mismo afirmaba, no se trata tanto de encontrar vías de escape para no cumplirlos. Se trata de entender y adecuar la compleja realidad de la situación económica de los países

que no los han cumplido en algún aspecto, y de otros que no están en el candelero informativo, pero que tampoco los cumplen de forma muy importante. No vamos a citar nombres, pero hay países que sobrepasan el cien por cien de deuda viva, y aquí nadie dice nada. Tampoco se puede decir que les vaya tan mal en su crecimiento económico año a año. Por lo tanto, compañero senador, bueno es mantener unos principios, bueno es que sean estos unos objetivos que rijan el conjunto de la economía europea y también de la española, pero apliquémoslos con inteligencia, apliquémoslos de forma creativa y apliquémoslos, sobre todo, a la enorme complejidad de que las economías modernas, absolutamente interpenetradas ya a nivel mundial, esto es una obviedad recordarlo, generan problemas nuevos. Por ejemplo, no es menos cierto que la actual debilidad del dólar está amenazando el crecimiento europeo, y no es porque los gobernantes europeos sean perversos ni porque en España haya habido un cambio de signo en el gobierno; esa no es la causa de un cierto enlentecimiento en nuestro crecimiento. Quizá hay que buscarla en nuestros amigos americanos, que no ponen el dólar al nivel donde lo deberían de poner. Las cosas son muy complejas, muy amplias y no hay recetas unívocas y unilaterales, como parecía que usted decía.

Señor secretario de Estado, en nuestra opinión entender que puede haber unas excepciones especiales y tasadas al cumplimiento de los principios de estabilidad y crecimiento; entender que estas excepciones deben ser corregidas en períodos de bonanza económica, es decir, que el cumplimiento, sobre todo de los dos grandes parámetros, el 3 por ciento de déficit público y el 60 por ciento de deuda viva, son dos objetivos tendenciales a los que hay que dirigirse de forma flexible, de forma más acentuada en los períodos de bonanza económica y, si conviene a la gobernanza económica, de forma más pausada, incluso suspendiendo parcialmente su aplicación como objetivo en períodos de recesión económica. Decía el senador que reducción de déficit público y crecimiento es todo uno. El señor Keynes se revolvería en su tumba si le oyese, señor senador; no es solo eso, no todo es eso. Es cierto que hay una correlación entre déficit público y sano crecimiento económico, pero no todo se acaba aquí, la vida no se acaba aquí, la vida no se acaba en el déficit público, y menos la vida económica.

Señor secretario de Estado—acabo este punto, quiero ser breve—, nosotros estamos de acuerdo en que España, en la medida que pueda, contribuya a un acuerdo en el seno del Consejo Europeo de primavera para que el Pacto de Estabilidad, sin abdicar de los principios en los que se ha basado y debe continuar basándose, sea aplicado de una forma flexible, creativa e inteligente y que esto no se entienda como una forma torticera de burlar los propios objetivos que se dice defender.

Sobre la estrategia de Lisboa, como les decía, acabo de llegar de Bruselas donde ha habido una reunión

interparlamentaria en la que se han constatado dos cosas, por una parte, la necesidad de que la estrategia de Lisboa sea la de todos, sea la estrategia de la Comunidad Europea, pero también, a la vez y sin ningún rubor —no lo digo yo, lo decía el señor Barroso, lo decía el señor Wim Kok, lo decía el señor Junkers—, se constataba—no diré un cierto fracaso—un posible no cumplimiento de los grandes objetivos de dicha estrategia. ¿Por qué? Se daban algunas recetas: seguramente demasiados objetivos. Hay que concentrar objetivos—usted lo ha dicho en su intervención—, hay que encontrar objetivos más individuables, más transnacionales o transeuropeos que sirvan de ejemplo para que las economías de los Estados miembros puedan engancharse a las propuestas del Pacto de Lisboa. Se ha hablado de renacionalizar los objetivos del Pacto de Lisboa; además de concentrarlos, disminuirlos en número y hacerlos más visibles y, a poder ser, por tanto, más efectivos, renacionalizarlos en la medida de lo posible.

También hemos constatado en esta reunión muy fructífera y muy instructiva, señorías, que hay visiones muy distintas en cuanto a la consideración del crecimiento y la cohesión europea. Los países nuevos—y nadie quería utilizar este nombre, porque al fin y al cabo todos somos países miembros de la Unión Europea—estaban, por citar un ejemplo que no sé si va a ser objeto de reflexión—espero que sí—en el Consejo Europeo de primavera, con el borrador de directiva de servicios Bolkestein y con el principio del PPO, el principio de pertenencia al país de origen de estos servicios; ahí se ha montado lo que se dice un buen rifirrafe. Por ahora no era más que un intercambio de opiniones entre parlamentarios de distintos países, pero sí se ha notado una profunda diferencia y división en la apreciación de cómo debe crecer Europa, si a costa de competitividad “salvaje” y de *dumping* social o a costa de elevar el nivel social, el nivel de cohesión, la calidad del crecimiento de todos los Estados miembros, viejos y nuevos Estados miembros. Ahí había una diferencia muy importante en la aplicación de la estrategia de Lisboa en su conjunto y más concretamente en lo que podría devenir el borrador, la primera lectura o la propuesta de directiva a la que me estoy refiriendo. Esta es una directiva de la que supongo que hablaremos otras veces, porque es enormemente importante, al fin y al cabo es el cuarto pilar del Tratado de Roma: libertad de circulación de bienes, de capitales, de personas y de servicios, y ahora abordamos los servicios; pero no se les escapa, señorías, que este es un tema muy complejo donde hemos de preservar —al menos en opinión del grupo que les habla y en la mía como portavoz del mismo— sobre todo la cohesión social y hacer de este crecimiento y de esta liberalización de circulación de servicios no un motivo —dicho bruscamente— de *dumping* social intraeuropeo sino una oportunidad de crecimiento armónico acompasado y de elevación de la cohesión social en Europa.

Estos son los dos elementos que quería aportar a esta intervención que nos ha hecho el señor secretario de Estado. En cuanto a los otros dos estoy de acuerdo en el ítem desarrollo sostenible y en el ítem cambio climático y, por tanto, no voy a añadir más reflexiones a las que usted ha hecho. Me he centrado en las que acabo de exponer.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, no hay ningún representante de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), Esquerra Republicana, de Coalición Canaria, de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ni del Grupo Mixto. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Soraya Rodríguez Ramos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señor Secretario de Estado, coincido con una parte de la intervención del portavoz del Grupo Popular en que, además de la agenda de este Consejo y de la situación de las importantes negociaciones que tenemos a la vista en el ámbito de la Unión Europea, es muy importante el liderazgo político. No coincido en la segunda apreciación, porque creo que estamos en estos momentos en una buena situación de liderazgo, de fortaleza y de presencia política en Europa y que hemos recuperado, por tanto, posiciones perdidas que se habían acentuado en los últimos cuatro años de Gobierno del Partido Popular.

Coincido, señor secretario de Estado en las reflexiones que en torno a la agenda nos ha expresado en su intervención. Simplemente quería señalar que el Pacto de Estabilidad, sobre cuya revisión se han hecho aquí algunas alusiones, debe continuar siendo lo que ha sido hasta ahora: el instrumento más importante del que nos hemos dotado para conseguir la estabilidad macroeconómica en la Unión Europea. La propuesta de reforma, y usted lo ha señalado, presentada por la Presidencia luxemburguesa no afecta en absoluto a este esqueleto en el que se basa el pacto con el mantenimiento del déficit público por debajo del 3 por ciento del PIB y del nivel de deuda en el 60 por ciento. Por tanto, esto es intocable, no está a debate y debe seguir porque es la enjundia de este Pacto de Estabilidad. Entiendo que en esta reforma lo que sí podemos hacer es reforzar la base económica en la que se sustenta este Pacto de Estabilidad, con el objetivo —lo dijo también el anterior interviniente— de poder tener en cuenta en el sistema de vigilancia, de seguimiento y de control la evolución económica real de los Estados miembros y prestar una mayor atención al nivel de endeudamiento.

Por lo que se refiere a Lisboa lo resumiría en tres ejes fundamentales que siguen teniendo plena vigencia y siguen marcando la agenda, sus objetivos y la revisión de la misma: la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información, a la investigación y desarrollo, a la realización de estas reformas económicas estructurales a favor de la competitividad y de la inno-

vación, sin olvidar el modelo social europeo y de cohesión social y territorial en el que se sustenta el que estamos creando en la Unión Europea.

Creo que es importante tener en cuenta que, para el cumplimiento de estos objetivos de Lisboa, con el horizonte de la nueva negociación, de las nuevas perspectivas y del nuevo marco de programación 2007-2013, es fundamental facilitar el aprovechamiento de la nueva categoría de competitividad, crecimiento y empleo, que se ha propuesto por la Comisión para el nuevo periodo de programación, para utilizarlo de forma prioritaria para el cierre de la brecha tecnológica existente entre los 25 países de la Unión. Aparte de cómo quede finalmente diseñado este marco de programación, en principio esta es la categoría que más crece en términos reales. Crece en un 200 por cien en relación con el período de programación actual. Si lo basáramos únicamente en criterios de excelencia podríamos correr el riesgo de profundizar la brecha tecnológica y no utilizarlo precisamente para acortarlo. Por lo tanto, la introducción de criterios de gestión dentro de esta categoría que facilite la participación de empresas e instituciones de los Estados miembros con una infraestructura tecnológica más débil sería un elemento muy deseable que debe tenerse en cuenta dentro del debate de la valoración de los objetivos de Lisboa. La política de I + D + I debe ampliarse a un número de sectores que puedan ser realmente objeto de este tipo de ayudas y, sobre todo, debe prestarse una especial atención a la pequeña y mediana empresa comunitaria. Hasta ahora ha existido una tendencia a primar los grandes proyectos que, efectivamente, permiten una gestión más sencilla y, si me permiten la expresión, de una mayor visibilidad, pero para acercarnos a los objetivos de Lisboa debemos cambiar a favor de una gestión más equilibrada que contemple también la realidad empresarial y de las instituciones investigadoras de los distintos países; instituciones investigadoras también de los países que en estos momentos están lejos del nivel de excelencia de otros países de la Unión. Para alcanzar estos objetivos también debemos trabajar en la creación de fondos específicos que nos ayuden a cerrar esta brecha tecnológica con carácter transitorio, pero ayudando siempre a la convergencia de la sociedad de la investigación y de la información para reforzar las posiciones de los países con un mayor atraso en la sociedad de la información y en sus instrumentos.

Es de vital importancia que tanto la Comisión como el Consejo tengan en cuenta los objetivos de Lisboa dentro del ámbito de la negociación de las nuevas perspectivas financieras porque el resultado final de esta negociación, indudablemente, no puede perjudicar el proceso de crecimiento de los países miembros a los que se debe aplicar. Por lo tanto, el ajuste gradual debe garantizar que el cambio en la posición financiera de los países de la Unión Europea permita en el tiempo el reajuste de los sectores económicos afectados y particularmente los relacionados con las infraestructuras

precisamente para no perjudicar la estabilidad macroeconómica de estos países. En aplicación del principio de gradualidad, en aplicación del principio de reparto equitativo de la carga y teniendo en cuenta los objetivos que el conjunto de los países hemos establecido en la Agenda de Lisboa debe procurarse que esta estabilidad macroeconómica y el desarrollo económico de los países no se vean afectados.

Por último, quiero referirme a la importancia, cómo no, que tienen el principio del desarrollo sostenible, nuestros objetivos propuestos en el Protocolo de Kioto o la transversalidad de estas políticas, que usted ha mencionado y que además se han tratado en el reciente Consejo de Medio Ambiente. Usted ha hecho referencia a unos objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero de entre el 15 y 30 por ciento en 2020 y de entre el 60 y 80 por ciento en 2050. Si realmente queremos ser eficaces en ese futuro, en los años 2020 ó 2050—parece un horizonte futuro lejano, pero no lo es—debemos realizar un esfuerzo y actuar en el presente. En este sentido son precisas las decisiones de apoyo claro por parte de la Unión Europea a todas las energías renovables y a la eficiencia energética. Es imprescindible, por lo tanto, que la Unión Europea lance señales claras de compromisos para el conjunto de los países desarrollados que deben añadir confianza a los inversores en las opciones de I + D en todas estas nuevas alternativas energéticas; es una señal clara que tenemos que lanzar. Quiero señalar también un hecho importante: en el anterior Consejo se ha conseguido introducir por acuerdo el principio de equidad y flexibilidad a la hora de aplicar todas estas medidas con relación a los esfuerzos que tenemos que hacer para cumplir el Protocolo de Kioto. Este principio de equidad y flexibilidad puede y va a tener de cara al futuro una importancia vital que puede beneficiar extraordinariamente a países como, por ejemplo, España, ya que nos puede permitir introducir el principio de referencia de emisiones per cápita. El principio de equidad y flexibilidad, que no fue tomado en consideración en 1997 al acordarse el reparto de las cargas dentro de la Unión Europea, es un logro importante que puede colocar a países como España en una situación de mayor equidad a la hora de tomar las decisiones importantes que debemos adoptar para poder estar a la altura de las exigencias y de las necesidades del futuro marco de cambio energético, que indudablemente se producirá, obviando la necesidad del cambio climático por el cambio en las estructuras energéticas y la situación de esta fuente importante que es el petróleo.

Quiero agradecerle de nuevo su presencia aquí, su claridad y su exposición con relación a los temas importantes, objeto del próximo Consejo.

La señora **PRESIDENTA**: Sin más, le doy la palabra al señor secretario de Estado para que conteste a las preguntas y a las sugerencias que han expresado los distintos portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Tal vez voy a empezar con su pregunta en relación con los coordinadores nacionales, el señor o señora Lisboa y el señor de Vries, al cual ayer, a propuesta de Javier Solana, el Consejo unánimemente le ha renovado el mandato como coordinador de la lucha antiterrorista en la Unión Europea por un año más. La sugerencia del señor o la señora Lisboa de la Comisión, que aún no está aceptada, no es tanto crear un coordinador a nivel comunitario como que en cada Estado miembro se designe a un señor o señora Lisboa para que impulse los trabajos de coordinación nacional. Realmente lo que se ha puesto de relieve con el informe Kok y con esta revisión a medio plazo es que hasta ahora los gobiernos adoptaban unas conclusiones en Bruselas, pero cuando volvían a sus capitales esas conclusiones no se traducían en políticas concretas a nivel nacional. Lo que se quiere impulsar con esta revisión, y con ello, camino de la Agenda de Lisboa, es precisamente que cada Estado miembro interiorice esos objetivos que vamos a reducir y los incorpore en un plan nacional, en el cual se tengan en cuenta también las grandes orientaciones de política económica y las directrices de empleo que se aprueban anualmente, y que se pueda establecer un sistema de vigilancia multilateral —que creo que es muy positivo— para ver cómo cada Estado miembro se va acercando, partiendo de una situación relativamente distinta, a los diferentes objetivos que se van fijando a nivel nacional y en este marco general de coordinación. Tengo aún algún escepticismo sobre la posibilidad de que esta idea del señor o señora Lisboa se concrete en realidad —en algunos Estados miembros pequeños, por su tamaño, son los propios primeros ministros quienes quieren ejercer esta función, hay gobiernos de coalición—. No es una cuestión que esté aún decidida, es una idea que ha aportado la Comisión pero que aún no ha sido aceptada ni acordada. Hay que saber que, obviamente, cuando hablamos de Lisboa, nos estamos refiriendo a una mezcla de competencias comunitarias y nacionales, por lo cual, sin duda alguna, el que cada gobierno impulse a nivel nacional con sus planes nacionales la Agenda de Lisboa tendría unos efectos positivos generales para todos dentro de la Unión Europea.

Paso a referirme a los comentarios del senador Cosidó, del Grupo Popular, a quien agradezco los puntos en los que subraya su acuerdo con la presentación que he hecho. Yo estoy absolutamente convencido —lo he dicho ya en otras ocasiones— que el futuro de España, nuestro futuro, se juega en Europa y que estamos hablando de cuestiones que son las cosas de comer, que son las cuestiones básicas de nuestra economía. Hoy Europa es ya el aire que respiramos los españoles, es el 70 por ciento de nuestro derecho, es nuestra moneda, es donde desarrollamos nuestra actividad diaria y donde nuestros hijos y nuestros nietos sin duda alguna van a vivir.

Ha comentado la falta de liderazgo. Yo me limitaría brevísimamente a subrayar algunos puntos de estas conclusiones que han sido introducidos a propuesta española. Son unas conclusiones con las que estamos ampliamente satisfechos. Por ejemplo, en el punto 6 se dice que las perspectivas financieras para el periodo 2007/2013 deberán dotar a la Unión de medios adecuados para llevar a cabo las políticas de la Unión en general, entre ellas las que contribuyan a la realización de Lisboa. El punto 11 dice que el VII programa marco de investigación y desarrollo debe contribuir a superar el desfase tecnológico. En el punto 12 hay toda una serie de referencia a las pymes innovadoras y dice también que los Estados miembros deben crear mecanismos de apoyo a las pymes innovadoras y en particular a las empresas incipientes de alta tecnología, promoción de la investigación conjunta entre empresas y universidades, mejora del acceso al capital riesgo, reorientación de los contratos públicos hacia productos y servicios innovadores y desarrollo regional. El punto 15 sobre una política industrial activa. El punto 17 dice que es indispensable desarrollar una sociedad de la información plenamente integradora basada en la generalización de las tecnologías de la información, la creación de un espacio de información sin fronteras. El punto 18 —también a petición española— afirma que el Consejo Europeo reafirma la importancia de que se detenga la pérdida de diversidad biológica de aquí a 2010. Todo este lenguaje nos puede ser muy útil para la negociación de las perspectivas financieras para disponer de mecanismos y fondos para contribuir a este tema. El punto 20 habla de los compromisos asumidos en Barcelona en marzo de 2002, en particular lo que se refiere a la incorporación de las directivas a sus ordenamientos. En el último ranking que ha presentado la Comisión sobre la situación de trasposición de directivas entre los veinticinco, España está en cabeza de los Estados miembros; somos, junto con Lituania, el único Estado miembro que cumple con ese objetivo de haber traspuesto el 98,5 por ciento de todas las directivas, algo de lo que podemos enorgullecernos los españoles porque en los últimos años hemos seguido manteniendo ese criterio. Por no mencionar el anexo II, que es el que confirma el Pacto europeo por la juventud, que también ha sido una iniciativa de este Gobierno.

Paso a comentar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que sin duda alguna tiene que ser plenamente válido. El Gobierno, como no podía ser de otra manera, comparte los fundamentos esenciales de este pacto. Con una adecuada disciplina presupuestaria y con una consolidación presupuestaria es como mejor contribuimos al crecimiento económico y al empleo. Su señoría ha citado algunos ejemplos de países que con esa senda han creado más empleo y han crecido más.

Nos encontramos en un momento en el cual Europa acaba de ampliarse a 25 y donde tenemos cinco años de experiencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. España, como decía, no quiere en modo alguno tocar

los fundamentos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento porque, como S.S. ha dicho muy bien, afectaría a la credibilidad del pacto. Se trata de reforzarlo, de introducir algún elemento de flexibilidad que lo haga más creíble, más eficaz y que sea un mejor instrumento. España, por decirlo de una manera muy simple, no está apoyando las propuestas de cambio que puedan presentar países como Francia, Alemania o Italia, que no ha citado S.S. pero que también es un país que ha presentado una serie de propuestas de reforma que van demasiado lejos; España lo que está haciendo es apoyar las propuestas que ha presentado la Comisión Europea e introducir algún elemento de flexibilidad en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Debo subrayar que el año pasado la economía española creció más que en el año 2003 y que en el año 2002; hemos crecido por encima del 2,7 por ciento de nuestro PIB. Si descontamos la consolidación de la deuda histórica de Renfe y el pago de la deuda a Andalucía hemos tenido un superávit global presupuestario del 0,3 por ciento y el déficit, incluyendo estos dos elementos, ha sido del 0,3 por ciento. El proceso de consolidación presupuestaria continúa; España ya tiene un nivel de deuda pública que está por debajo del 50 por ciento y el plan de estabilidad que ha presentado este Gobierno continúa en esa senda, previendo un superávit del 0,1 por ciento este año, del 0,2 por ciento el año que viene y creo que del 0,3 en el año 2007.

Ha hecho mención también a la negociación de las perspectivas financieras. Coincido plenamente con S.S. en que es una negociación enormemente difícil, pero no es necesario vincularla con esta reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Las perspectivas financieras requieren de la unanimidad para su aprobación y la decisión de recursos propios tiene que ser ratificada, además, por los distintos parlamentos nacionales, por lo tanto, el Congreso español tendrá oportunidad de pronunciarse al respecto. Menciona S.S. la cifra de 43.000 millones de euros que nos jugamos. Agradezco sinceramente el apoyo del Grupo Popular para esta negociación que se abre ante nosotros y que no va a ser objeto de debate en este Consejo Europeo. Estoy con mucho gusto dispuesto a comparecer ante SS.SS., si lo desean, para una discusión monográfica de esta cuestión. Hay que tener en cuenta que de esos 43.000 millones de euros más de la mitad, 25.000 millones de euros, son consecuencia de que somos más ricos, de que tenemos un producto nacional bruto mayor, de que el recurso PNB ha ido creciendo en el peso del presupuesto comunitario, que representa prácticamente el 75 por ciento del presupuesto comunitario y España al tener un PNB mayor, al ir creciendo por encima de la media comunitaria, tiene que aportar más. Le doy un dato. En los últimos 10 años la contribución española del año 1995 y la contribución española de este año 2005 al presupuesto comunitario se ha triplicado, ha pasado de tres mil y pico millones de euros a once mil millones de euros, con los que contribuiremos este año al presu-

puesto comunitario y esto no tiene precedentes en la historia. Por tanto, de esos 43.000 millones de euros hay que saber que 25.000 millones de euros vienen porque somos más ricos y vamos a tener que contribuir más a este esfuerzo de solidaridad que es también la Unión Europea y 18.000 millones de euros, tomando como base—como ha hecho S.S.—la propuesta de la Comisión, son pérdidas de fondos que vendrían a España por el hecho también de que algunas regiones han superado el criterio del 75 por ciento de renta per cápita sobre la media comunitaria, como es el caso de Canarias, Valencia, Castilla y León y otras por efectos estadísticos, como Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla. Sin duda alguna es una negociación compleja que afrontaremos en los próximos meses y agradezco este apoyo del Grupo Popular.

Comparto también los comentarios que ha hecho sobre Asia, es un gran reto y la Agenda de Lisboa no debe únicamente tomar como referencia la economía de Estados Unidos. Le puedo dar unos datos. Tanto la India como China, cada uno de ellos, tiene tres veces más población que la Unión Europea ampliada; cada uno de ellos ha crecido el año pasado más del triple que la Unión Europea, China por encima del 9 por ciento y solo el año pasado un tercio del crecimiento económico del mundo vino de China. Sin duda alguna ahí tenemos un enorme reto y la única respuesta está aquí: en mejora de productividad. España ha crecido de media en los últimos 20 años un 3,2 por ciento anual, pero de ese 3,2 el 2,5 viene por creación de empleo y solo el 0,7 por ciento de productividad, de ahí la necesidad de mejora en la inversión en capital humano, en nuevas tecnologías, en I+D, ya que es el único futuro para la economía europea.

Respondo casi telegráficamente a sus preguntas. Yo no he visto en el proyecto de conclusiones nada en relación con el paso de impuestos directos a indirectos y no podría pronunciarme al respecto. Respondo a su segunda pregunta sobre la obligatoriedad de las directivas. Todas las directivas prevén un período para su trasposición al derecho interno. Como ya he señalado España y Lituania son los únicos países que cumplen el criterio de haber traspuesto más del 98,5 por ciento del total de directivas, pero no por el hecho de su no trasposición dejan de tener efectos jurídicos, hay precedentes en que una directiva no ha sido incorporada al ordenamiento jurídico español, está con plazo vencido y un ciudadano puede acudir a los tribunales y puede invocar su aplicación; por consiguiente, las directivas también tienen efectos jurídicos aunque no se hayan incorporado al derecho interno español. Un ejemplo es el de la directiva de multipropiedad, un caso que fue ganado por unos ciudadanos belgas aquí en España ante la Audiencia Nacional. Tercera cuestión, la capacidad de la Comisión de controlar la agenda. Sin duda alguna es un elemento positivo y España y este Gobierno apoya que haya un instrumento de vigilancia multilateral, eso es bueno y nos ayuda a que el Gobierno central y los

gobiernos autonómicos mantengan una cierta disciplina y podamos avanzar hacia el logro de una serie de objetivos que son beneficiosos para nuestra sociedad.) Por último, la referencia al empleo, a la productividad. Yo creo que hay que poner el acento en la mejora de la productividad, que sin duda conduce a crear más empleos y de mejor calidad. El gran reto, como ha señalado S.S., es el aumento de los presupuestos en I+D, pero hay que saber que este objetivo de llegar al 3 por ciento de gasto en I+D se fijó en el Consejo Europeo de Barcelona, con la Presidencia española, en 2002, pero de ahí dos tercios corresponden al sector privado y un tercio al sector público; así pues, invertir más en nuevas tecnologías, en formación de capital humano y en I+D no es solamente una obligación del Gobierno, de las administraciones públicas, sino también del sector privado.

Al señor Espasa Oliver, del Grupo Entesa, debo decirle que comparto sus comentarios sobre el Plan de Estabilidad y Crecimiento y la idea de que lo que realmente estamos haciendo en estos momentos en esta negociación compleja que va a ocupar el martes por la noche a los jefes de Estado y de Gobierno es introducir algo de flexibilidad en el plan, pero precisamente para reforzarlo y hacerlo más creíble y más eficaz. Tenemos nuevos Estados miembros, tenemos una Europa distinta. Hay que saber que, por ejemplo, el caso de Alemania, que es un país que ya está en un procedimiento de déficit excesivo, no es un problema de falta de control del gasto, Alemania está controlando el gasto, el problema que tiene es que no hay demanda interna y tiene un problema por el lado de los ingresos, pero las reformas han tenido resultados muy positivos, por ejemplo, el aumento de las exportaciones alemanas, que han sido muy importantes en el último año.

Comparto su idea de que España va a contribuir a que haya un acuerdo en este Consejo Europeo, ese es un poco el elemento central. He dicho antes que España, en las reuniones del Eurogrupo, posiblemente es el Estado miembro que más comparte la propuesta de la Comisión, que normalmente refleja el interés general de la Unión Europea, teniendo, por un lado, los países que quieren ir más lejos, Francia, Alemania, Italia y, por otro lado, los países que querrían ser más ortodoxos, donde estarían Austria o los Países Bajos. Este Gobierno está en una posición confortable y yo confío plenamente en el vicepresidente del Gobierno, Pedro Solbes, que tiene una enorme experiencia en este campo, para que ayude a conseguir este acuerdo. Aquí, en Madrid, precisamente durante esta cumbre contra el terrorismo, se ha trabajado, ha habido reuniones al margen de la cumbre con el presidente del Consejo Europeo, con el presidente de la Comisión, con el comisario Joaquín Almunia, para ir preparando los debates de la semana próxima y que podamos aprobar ya dos grandes temas de este triángulo virtuoso que tenemos en la Presidencia luxemburguesa, que serían la Agenda de

Lisboa y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y dejar para junio las perspectivas financieras.

En relación con Agenda de Lisboa, comparto el acento que ha puesto en los temas de cohesión, tal vez España pueda ser el mejor ejemplo en ese sentido. En España se han creado cada año 300.000 empleos anuales gracias a los fondos comunitarios; cuatro de cada 10 kilómetros de autovía y hay estudios que demuestran que casi un 0,5 por ciento anual de nuestro crecimiento del PIB se debe a los fondos europeos y a la solidaridad que hemos recibido de otros Estados miembros de la Unión Europea. Basta subrayar que solo este año España va a recibir un saldo neto del 1 por ciento de su PIB.

Comparto su preocupación en relación con la directiva de servicios. Esta es una cuestión a la que también podemos dedicar mucho tiempo. Los servicios son, hoy en día, la parte fundamental de nuestra economía; más del 70 por ciento de nuestro PIB; España es un país de servicios, sin duda alguna, este es el futuro. Hay habido—creo—un serio problema de comunicación por parte de la Comisión. Esta directiva Bolkestein, de la antigua Comisión, se podía haber presentado de una manera positiva, como se presentó el Mercado Único con el informe Cecchini, de Delors en su época, y no como nos encontramos en la actualidad, donde se ha perdido esa guerra de comunicación y donde solamente se pone el acento en los elementos negativos de mayor *dumping* social, de rebajar los niveles de protección social, de garantías para los consumidores, , etcétera, y con una serie de preocupaciones en unos sectores concretos, ya sean las loterías, juegos de azar, seguridad privada, sanidad ..., una lista muy larga, donde sin duda alguna hay que tranquilizar y enviar a los ciudadanos mensajes de confianza y de que esta directiva en modo alguno puede poner en cuestión el sistema social europeo.

Por último, les comentaré brevemente los puntos que ha subrayado la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Soraya Rodríguez Ramos, sobre la importancia del liderazgo político del Gobierno español. Sin duda alguna, estoy convencido de que la celebración y el resultado positivo del referéndum español del pasado 20 de febrero ha reforzado el papel de España en Europa, nos ha centrado políticamente. Se puede comprobar en este momento en las reuniones. La cumbre de Barcelona, de jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar el 27 y 28 de noviembre aquí, en España, para relanzar este proceso, que cumple ya 10 años; el pacto de la juventud, que se aprobará en este Consejo Europeo; las iniciativas en materia de justicia e interior; la reunión de Granada, del grupo de los cinco ministros de Interior; o la cumbre que mantendrá mañana en París el presidente del Gobierno con el presidente Chirac, el presidente Putin y el canciller Schröder, son algunos ejemplos—y podría seguir citando más—de cómo España, que ha estado siempre en la vanguardia de la construcción de Europa, sigue en esa línea. Lo

que necesitamos es mantener la cohesión nacional en cuanto a estos objetivos de la integración europea.

En relación con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, comparto sus comentarios también, así como los que ha hecho sobre la brecha tecnológica. Simplemente, le invito a leer los párrafos 11 y siguientes de las conclusiones, y verá que ahí se recoge el interés español por que haya más atención a los programas marco de investigación y desarrollo no sólo hacia los grandes proyectos de las multinacionales sino también hacia los proyectos de las empresas, de las universidades y de las pequeñas y medianas empresas innovadoras; la palabra pyme se repite docenas de veces en este proyecto de conclusiones. Asimismo, comparto plenamente sus comentarios sobre las perspectivas financieras: la necesidad de que haya un tratamiento equitativo en las cargas de todos los Estados miembros en cuanto a las perspectivas 2007-2013; que se respete el principio de la gradualidad, y que no se puedan producir shocks financieros, como ha ocurrido siempre en la historia comunitaria, que ha habido mecanismos para facilitar las transiciones. En ese sentido, la propuesta que presentó ayer la Presidencia luxemburguesa, que se denomina la caja negociadora—*negotiating Box*—, es una buena base de negociación, donde el principio de equidad y las fórmulas transitorias aparecen bien reflejados—sobre todo en los puntos 11, 29 y 33—, por lo cual España parte en esta negociación—y esto es ya un esbozo de lo que serán las conclusiones del Consejo Europeo del 16 y 17 de junio—de una buena base, sabiendo que dicha negociación no será fácil en modo alguno.

Por último, comparto también sus comentarios sobre el Plan de control de emisiones y el cambio climático. El Gobierno español ha presentado ya en Bruselas el Plan nacional de emisiones, y la Comisión ha hecho algunas observaciones; por ejemplo, que se incluya también a las empresas por debajo de los cinco megawatios. El Gobierno lo va a hacer, y con ello seremos el tercer Estado miembro, de los veinticinco, que tendrá en marcha su registro nacional y su plan nacional de emisiones. Estos son, señora presidenta, los comentarios que tengo que hacer. Para terminar, quiero decirles—lo había olvidado—que, al margen de la cena de los jefes de Estado y de Gobierno, el martes habrá también una cena de los ministros de Asuntos Exteriores, dedicada al multilateralismo y a la situación en Oriente Medio. Además, los responsables de Asuntos Europeos tendremos una cena en relación con las cuestiones de ampliación. Como saben, ayer no se alcanzó un acuerdo para abrir hoy las negociaciones con Croacia, y el mes que viene está prevista la firma del Tratado de Adhesión de Bulgaria y Rumania.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Por lo que respecta al comentario que yo he sugerido, sobre el nombramiento del señor o señora Lisboa

—o los señores, señoras, o señores y señoras Lisboa—, me congratula su visión, que es una visión razonada y razonable. En cuanto a su viabilidad, sigue sobre la mesa qué papel van a tener o qué coordinación tendrán con la Comisión Europea. Evidentemente, mi referencia al cargo de mister terrorismo viene a que, visto desde fuera, da la sensación de que, cuando en Europa tenemos un problema al que no sabemos muy bien cómo meterle mano, creemos que unas conclusiones de crear o nombrar un cargo—o unos cargos, en el caso de Agenda de Lisboa—pueden tener un efecto taumatúrgico. Vuelvo a decir que le agradezco sus comentarios, que son equilibrados y contienen, por tanto, cierto escepticismo. Le aclaro que la asociación de ideas con el señor terrorismo tenía que ver exclusivamente con ese punto.

Ahora voy a volver a dar la palabra a los señores portavoces, pidiéndoles que se atengan al tiempo de los tres minutos estipulados, pues creo que los comentarios hechos por el señor secretario de Estado han sido suficientemente amplios.

En primer lugar, tiene la palabra el senador señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIERREZ**: Solo haré cuatro comentarios telegráficos.

En primer lugar, señor secretario de Estado, el discurso que usted ha hecho diciendo que mantienen firmemente los principios pero que no están dispuestos a cumplirlos carece de cierta credibilidad para los agentes económicos. En ese sentido, me ha parecido más honesta la intervención de algún grupo parlamentario que ha dicho que es posible revisar algunos principios como el déficit cero, sin que sea una cuestión necesariamente sagrada. Lo más peligroso es el doble discurso, diciendo que mantienen los principios, pero que no están dispuestos a cumplirlos.

En segundo lugar, nos preocupa extraordinariamente el tema de las perspectivas y fondos financieros, y podríamos aplicar dos dichos en este punto. El primero: Dios mío, defiéndenos de los amigos, porque de los enemigos ya nos defendemos nosotros. La propuesta que rebaja el saldo español en 43.000 millones de euros es la propuesta de la Comisión. Si saliese la propuesta de Francia y Alemania de reducción del 1 por ciento del PIB en el presupuesto comunitario y de supresión radical de los fondos regionales para los antiguos miembros, España se convertiría automáticamente en un contribuyente neto. Me preocupa la política de alianzas que el señor Zapatero está llevando a cabo en Europa y las implicaciones que pueda tener en esta negociación.

El segundo lema aplicable al caso sería el de la última campaña publicitaria de la DGT, que dice: No podemos conducir por ti. Yo les diría lo mismo: No podemos gobernar por ustedes, la responsabilidad es suya. Nosotros podemos intentar ayudar, pero a ustedes les toca una negociación muy complicada y muy difícil, en la

que contarán con nuestra lealtad, pero no nos pueden, y sé que no lo van a hacer, transferir la responsabilidad.

El tercer y último comentario se refiere a la preocupación por el principio de renacionalización de la Agenda de Lisboa, porque de alguna manera viene a reconocer que las expectativas de recuperación en la zona euro no se han cumplido y, por tanto, vamos a transferir la responsabilidad de reactivación económica desde la Comisión a cada uno de los Estados miembros. Eso pasa, entre otras razones, por dar una gran prioridad al tema del crecimiento y el empleo frente a las otras dos dimensiones como la dimensión social y la medioambiental. A la vista de la debilidad parlamentaria de este Gobierno, de lo que he escuchado de alguno de los grupos parlamentarios y de su incapacidad para adoptar decisiones—que necesariamente van a ser difíciles en el campo de las reformas estructurales—, preferiría que esa responsabilidad se hubiera quedado en el ámbito de la Comisión y no hubiera pasado al ámbito del Gobierno.

En cualquier caso, siempre nos tendrán en la exigencia y en la crítica para tratar de que esas reformas estructurales necesarias se realicen.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA I OLIVER**: Querría hacer tres comentarios muy breves.

Sobre el Pacto de Estabilidad creo que está ya todo dicho y estamos de acuerdo. Simplemente quiero añadir algo que seguro que está en la inteligencia negociadora del Gobierno. El *do ut des* significa que vamos a estar propiciando un acuerdo respecto al Pacto de Estabilidad y, por lo tanto, hemos de conseguir lo mejor posible para nuestro país y para el conjunto de la Unión Europea respecto a las perspectivas financieras que tendrán lugar en junio. Estoy seguro de que esto figura en la estrategia negociadora y no hay que abundar más en ello, pero quiero ligar los dos aspectos, porque si no sería fatal. Ya sabe cuál es nuestro criterio, en el que creo coincidimos, aunque nosotros apostamos de forma más vehemente por un crecimiento, el mayor posible, de las perspectivas financieras, donde España debe emplearse a fondo para el crecimiento y para el cambio de criterios de la recepción de futuros fondos públicos europeos que amortigüen nuestro crecimiento y nuestra conversión en un país más rico y por lo tanto más contribuyente neto a la Unión Europea.

Estos dos ejes están claros y habría que trabajar por ahí.

Termino, señora presidenta, pero no puedo dejar de señalar de nuevo la enorme importancia de la directiva de servicios. Tengo aquí el documento preparado por el señor Barroso para el Consejo de pasado mañana; tengo, como todos ustedes, la propuesta de conclusiones. En las dos se habla de la directiva de servicios, se habla del necesario consenso, bienvenido consenso puesto que ahora el Parlamento Europeo, con su capacidad de code-

cisión, tiene que ser un elemento más en la configuración final de esta futura directiva y, evidentemente, el Consejo de Europa. Por tanto, cuando se tome, va a ser una decisión en la que estaremos involucrados todos. Pero fíjense si es grave lo que dice el actual borrador de directiva europea que si ustedes miran el artículo III.145 del actual Tratado, contradice literalmente lo que dice la directiva. Dice el Tratado que acabamos de refrendar en España y que aún no ha entrado en vigor por lo que ustedes saben: En el caso de establecimiento de servicios, el prestatario que ejerza su actividad en el país donde se haya instalado debe hacerlo en las mismas condiciones que aquellas que el país impone a los propios servicios. En cambio la directiva no dice eso. La directiva, por el principio del país de origen, viene a decir que se podría ejercer un servicio en otro país sin tener eso en cuenta. Esto es una contradicción directísima con el Tratado de la Unión Europea ahora convertido en proyecto de Tratado para la Constitución Europea. Simplemente quiero subrayar que ésta será una batalla, primero por la armonización legal, por supuesto y, segundo, para defender un auténtico crecimiento con cohesión social y sin *dumping* porque lo que ahora está, negro sobre blanco, en el borrador de directiva—para decirlo breve y rápidamente—, señorías, para nosotros es un cierto delirio neoliberal que deberíamos corregir y eso que estamos de acuerdo con que haya libertad de circulación de servicios pero, insisto, con cohesión social.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muy brevemente, quisiera señalar que de su intervención me han agradado las conclusiones a las que ha aludido en relación con la necesidad de fortalecer el sistema de las pequeñas y medianas empresas, de trabajar en este cierre de la brecha. Por otra parte, también me ha agradado y sorprendido mucho lo que nos acaba de comunicar de que España, con la aprobación del plan de emisiones, es el tercer país de los 25 que tiene presentado y cerrado este plan en la Comisión y constatar—me ha salido el comentario cuando usted lo dijo, quién nos ha visto y quién nos ve—que hace escasamente un año era prácticamente imposible pensar en esta situación ante la inactividad en el cumplimiento del protocolo que vivíamos con el anterior Gobierno y el crecimiento de las emisiones y que, sin un cambio de timón, no se hubieran podido cumplir los objetivos a los que nos comprometimos en el protocolo de Kioto.

La última referencia. Me parece que se tergiversa clarísimamente por parte del portavoz del Partido Popular el objeto de la revisión del Pacto de Estabilidad con los deseos—que no tienen nada que ver con la realidad—del Partido Popular. Está absolutamente claro lo que está en juego y lo que está en revisión, precisamente presentado por la Presidencia luxemburguesa. El déficit, la deuda, es el tronco sobre el que no se toca; la

mejora del gobierno económico; el fortalecimiento de la parte preventiva del pacto y la mejora del procedimiento del déficit es lo que presentó la presidencia luxemburguesa. Extrapolar de este debate del Consejo las consecuencias en relación con la política económica española que hace el portavoz del Grupo Popular no me parece nada más que un ejercicio de demagogia, que no tiene absolutamente cabida hoy en esta comparecencia suya ni en el debate que se ha planteado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Intervengo brevísimamente. Respecto a los comentarios del señor Cosidó en relación con el mantenimiento de los principios, le diré que, sin duda alguna, este Gobierno hace un eje central de su política económica el respeto a la disciplina presupuestaria, y así está reflejado en el Plan de Estabilidad que se ha presentado en Bruselas para este año y los dos próximos. En modo alguno tienen capacidad para asumir reformas estructurales y le citaré tres ejemplos, además heredados del Gobierno anterior: el caso de Izar, donde había una serie de ayudas públicas no comunicadas a Bruselas con unos importes muy importantes y no ha habido ningún temor en afrontar de cara ese problema de los Astilleros Navales y la reconversión y hacer frente a esas ayudas que se habían facilitado en años pasados; el asumir la deuda de Renfe o el afrontar ahora la deuda histórica de Radiotelevisión Española, que es otro reto importante al que se tiene que hacer frente.

En relación con las perspectivas financieras, la propuesta de los contribuyentes netos, del 1 por ciento, que es anterior incluso a la propuesta de la Comisión, sería España sin duda alguna contribuyente neto a partir del año 2010 y no del año 2007. Hay que saber que este grupo de los contribuyentes netos está muy dividido, están únicamente unidos en tener un presupuesto comunitario del 1 por ciento. Pero en ese grupo está, por ejemplo, el Reino Unido, que tiene un cheque, el cheque británico, que el año pasado tuvo un importe de 4.600 millones de euros. En ese grupo está también el primer contribuyente a ese cheque, que es Francia, porque Ale-

mania, Suecia, Austria y Holanda tienen una excepción y únicamente financian un tercio de lo que deberían financiar de ese cheque. Así pues, es un grupo en el que hay grandes divisiones en cuanto empezamos a hablar, por ejemplo, de cómo afrontar el cheque británico, porque está el que lo recibe y está el primer contribuyente. Yo también subrayaría que cuando hablamos de estos volúmenes, aunque pueden parecer importantes, si se ve desde una perspectiva histórica, es barato. El presupuesto comunitario, el 1,15 ó 1,20 por ciento del PNB comunitario es menos de la mitad de lo que gastamos en defensa y con eso tenemos asegurada la paz y la estabilidad y basta ver lo que han sido estos años en Europa. Así pues, tenemos que insistir en el valor añadido de estos fondos y en conseguir, como se ha subrayado, el mayor volumen posible para estas perspectivas financieras.

Al señor Espasa únicamente le mencionaría que el acuerdo sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la semana que viene va a ser un acuerdo político, las conclusiones del Consejo Europeo, pero después habrá que reformar por unanimidad los dos reglamentos que lo ponen en marcha. En definitiva, de lo que estamos hablando sin duda alguna para España es dejar ya la segunda división de la cohesión y pasar a la primera división de Europa en materia de I+D, , etcétera.

Sobre la directiva de servicios, únicamente subrayaría que la Comisión actual, que ha heredado esta propuesta, ha hecho manifestaciones contradictorias sobre este tema, pero en todo caso queda claro que esta directiva hay que reescribirla—si no retirarla, como está pidiendo, por ejemplo, el Senado francés o algún otro jefe de Gobierno—y que en todo caso se va a esperar a la primera lectura del Parlamento Europeo en el mes de junio, pero esta Comisión ya nos ha anunciado que va a hacer una revisión profunda de este texto presentado por la Comisión anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia y por sus comentarios.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**